

del dho. Ayuntamiento de dho. m^o de entida
de Pescado del que se mava en el giro
de la Escombrera, en que consta aver
valido entre meses, de Abril, Mayo, y
Junio proximo pasado, trezientos diez
y siete R^l de R. La otra p^r d^o Pedro
yagata fiel de dho. Ayuntamiento en la Des-
caderia de esta C^o. en que consta aver
lengorvado al Ayuntamiento, en dichos tres
meses, dos mill quinientos tres R^l y
siete y ocho m^o. de los que se havan, los
mill trescientos y once m^o. y elon de la Repu-
zion del Pescado Mercader en dho. tiempo
por el Tribunal de Inquizzition, Combenor
y Estado eclesiastico de esta C^o. 2 mill
y cinquenta y siete R^l y veinte y ocho m^o de
salario de los d^o. Descria y Comisarios
de dho. Ayuntamiento en este año, y esura en
gober de dho. fiel, trezientos diez y
quatrocientos treinta y cinco R^l y
m^o. que sumos con los trezientos y
diez y siete, hazen sezeientos y quar-
ta y siete R^l y doce m^o. y al mismo tin-
go se dio. A memoria del exenio de la
Pesquera, en que pide los sezeientos
sesenta y seis R^l y veinte y dos m^o. de
pago que pertenere al dho. Ayuntamiento, del
catamento del Carcho que se hizo en
dho. año) y asi mismo la terrena y
del pago que hizo dho. exenio en la Tom-
na de la Almadraba en el año pasado

